



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa para Coordinar la Política de Población del Consejo Estatal de Población.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/11/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/06/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Azucena Guadalupe Sandoval May	Unidad administrativa: Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO) Coordinación Administrativa
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. 	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> Revisión del Diseño del Programa Analizar la Planeación y Orientación a Resultados Evaluar la Cobertura y Focalización Analizar la Operación del Programa Evaluar la Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida Medir los Resultados del Programa 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> La metodología consistió en dar respuesta a 50 preguntas formuladas por el evaluador, mediante un análisis justificado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. La evaluación fue elaborada en estricto apego a lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, aplicable a evaluaciones cuya instancia de coordinación es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<ul style="list-style-type: none"> La evaluación se realizó a través de trabajo de gabinete, que consistió en un conjunto de actividades de acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. 	



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">• A partir de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa para Coordinar de la Política de Población, surge la premisa que el Programa realiza acciones que son muy relevantes. Las intervenciones que realiza están plenamente justificadas, particularmente desde una perspectiva empírica, principalmente al no contar con sus documentos normativos actualizados que ayuden al proceso de mejora en su actuar conforme a lo requerido en la actualidad en temas de políticas de población.• El programa está vinculado al Programa Nacional de Población y con el Plan Nacional de Desarrollo. De igual manera se vincula con el programa estatal de población, sin embargo, este último no es vigente, dado que se elabora con cada administración y en la actual, está en proceso. La vinculación es indirecta con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015, es indirecta porque el logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.• Con todo lo anterior, el diseño del Programa se considera consistente, aunque con la normatividad ya obsoleta por completo, un punto fuerte de admirar es la constante aplicación empírica con la que han aportado a los requerimientos de las administraciones a pesar de no contar con un marco normativo adecuado.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional.• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo).• Todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.• La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.• Los avances y resultados se documentan por medio del formato interno "Sustento de actividades" que concentra la unidad de Control Interno de COESPO, para informar los avances a la Secretaría de la Contraloría (SECONT), para el seguimiento de los avances del programa.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• No se define el plazo para su revisión y su actualización.



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

- Las metas no son factibles de alcanzar considerando recursos financieros con los que cuenta el programa.
- Es la primera evaluación que se les aplica.
- Esta es la primera evaluación externa que se realiza.
- El programa no ha sido evaluado en los últimos tres años y específicamente en 2016 no recibió recursos federales.
- No está sistematizada la información.
- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
- No se realiza medición de grado de satisfacción de los grupos de población atendidos.
- El programa estatal de población, no es vigente, dado que se elabora con cada administración y en la actual, está todavía en proceso.

2.2.4 Amenazas:

- El Programa Estatal de Población, no es vigente, dado que se elabora con cada administración y en la actual, está todavía en proceso.
- No están actualizados los documentos normativos del COESPO.
- La Unidad Responsable del programa no cuenta con un plan estratégico con las características requeridas, y el programa no cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos.
- No abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- No es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.
- El programa no cuenta con sistemas informáticos o institucionales propios en los que pueda medir la información reportada.
- No se tiene establecido en sus documentos normativos que rigen el actuar del COESPO para su actualización.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- A partir de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa para Coordinar de la Política de Población, surge la premisa que el Programa realiza acciones que son muy relevantes y que están plenamente justificadas, particularmente desde una perspectiva empírica, ya que los documentos normativos no están actualizados para ayudar al proceso de mejora en su desempeño conforme a lo requerido en la actualidad en temas de políticas de población.
- El programa está vinculado al Programa Nacional de Población y con el Plan Nacional de Desarrollo. De igual manera se vincula con el programa estatal de población, sin embargo, este último no es vigente, dado que se elabora con cada administración y en la actual, está en proceso. La vinculación es indirecta con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015, es indirecta porque el logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- El Programa se considera consistente, aunque con la normatividad ya obsoleta por completo, un punto fuerte de admirar es la constante aplicación empírica con la que han aportado a los requerimientos de las administraciones a pesar de no contar con un marco normativo adecuado.
- Es así, que las principales recomendaciones que se derivan de la presente evaluación giran en torno a su normatividad institucional, así como la elaboración urgente de los diagnósticos para actualizar su operación en función a ellos. El Programa ha demostrado su eficacia y el COESPO es indispensable para orientar la política de población, entendida como parte inherente e inseparable de las políticas de desarrollo económico y social, que resultan estratégicas para hacer viable el desarrollo sustentable y de largo plazo en el Estado de Campeche.



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Los documentos normativos que rigen el actuar del COESPO desde el 27 de mayo de 1992 de su creación no se actualiza. El COESPO cuenta con los diagnósticos generados en el Departamento de Estudios de Población, en el cual se describen e identifican las problemáticas de cada grupo de población. Sin embargo, no plantea un plazo para su revisión y actualización, por lo que se recomienda ampliamente actualizar todos los documentos normativos.
2: No contar con evaluaciones internas de varios años, restringe el posible apoyo a las evaluaciones externas para que se dé cuenta de la trascendencia de la operación del Programa, aportando información precisa sobre su contribución en el proceso de planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de la política en materia de población, por lo que se recomienda realizar evaluaciones internas que sean la base para las evaluaciones externas que puedan requerirse.
3: En general, el Programa opera bien de manera empírica, pero se podría mejorar sustancialmente y como ya se mencionó con anterioridad, las calificaciones bajas en esta evaluación se derivan porque no se cuenta con los documentos normativos que rigen el actuar del COESPO actualizados principalmente. El hecho de no contar con los documentos normativos que rigen el actuar del COESPO actualizados elimina muchos puntos a la evaluación.
4: Revisar y rediseñar la MIR del Programa, cuidando observar las disposiciones y Guías metodológicas que al efecto han emitido las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
5: Cada año se han realizado reducciones por parte de la SEFIN y a la misma vez se incrementan los costos de servicios básicos, lo que hace que cada año, sea menos el importe destinado para el pago de los gastos de la operatividad del programa presupuestario, se ha tenido que reducir hasta casi ser nulo las partidas para realizar las visitas a los municipios (viáticos y combustible), aunado a que no cuentan con vehículo para la institución. Sin embargo es de suma importancia reforzar las áreas en cuanto a recursos humanos recursos financieros y materiales para el mejor desempeño del programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.E. Adrián Eduardo Pech Quijano.	
4.2 Cargo: Coordinador	
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor Independiente	
4.4 Principales colaboradores: M. en C. Nancy Alcudia Robles	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: adrian_epq@live.com.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811169666	

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa para Coordinar la Política de Población	
5.2 Siglas: PCPP	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Sergio Ricardo Leal Gómez coespo@campeche.gob.mx 019818165492	Unidad administrativa: Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO) Secretaría Técnica

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección General de Áreas, Seguimiento y Evaluación del COESPO.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.coespo.campeche.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: www.coespo.campeche.gob.mx	

RESPONSABLE DE LA
INFORMACIÓN

Lic. Azucena G. Sandoval May
Coordinadora Administrativa

VO. BO.

Lic. Iván Alfredo Dáger Granja
Subdirección General de Áreas,
Seguimiento y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Sergio Ricardo Leal Gómez
Secretario Técnico del COESPO